

ENSEÑANZA DE LA ARGUMENTACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO

*Alejandra Ovando Rodríguez

**Lenin Méndez Paz

*Egresada de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

**Profesor Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

Artículo Recibido: 14 de enero 2019. Aceptado: 10 de agosto 2020.

RESUMEN. Hablar de la importancia de la enseñanza de la argumentación a los estudiantes desde sus primeros niveles de educación, es tarea difícil para los profesores de las universidades, en este artículo se realizó una encuesta que llevo como objetivo, que el estudiante identificará si conoce la utilización de la argumentación, en donde participaron 132 estudiantes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de la licenciatura en Derecho, de los cuales la mitad son mujeres y hombres, de diferentes semestres y edades, en donde 4 pertenecen a un grupo indígena y 29 de ellos tienen una ocupación aparte de ser estudiantes. Este artículo tiene como objetivo identificar las ineficiencias de la enseñanza de la argumentación por parte de los profesores, y dando como resultado principal la confirmación de esa ineficiencia que se encuentran en el aula al momento que enseñar.

Palabras Clave: argumentación; enseñanza; área jurídica.

DESARROLLO.

La enseñanza de la argumentación es un trabajo que se debe afrontar con los alumnos desde las primeras etapas de la enseñanza de un estudiante, ya que ellos deben aprender que es la argumentación y como se lleva a cabo tanto oral como escrita. Sino es hasta la educación superior que se enfrentan con esta materia o asignatura y que para ellos son nuevos

en la materia. Es un tema que debieran dominar ya a la perfección. Aunque la argumentación es una asignatura que deberían de cursar desde primaria, el problema no queda simplemente ahí, sino que en algunos casos si trabajan con la argumentación, pero no de la manera adecuada, ya sea por falta de conocimiento o poca experimentación.

Estudios recientes indican que las dificultades en el manejo del lenguaje, especialmente del argumentativo, se evidencian en los diferentes niveles debido a la poca experimentación, difusión e implementación de estrategias didácticas que favorezcan el desarrollo de los géneros discursivos argumentativos, tanto a nivel oral como escrito. (Ramírez, 2010, pág. 2)

Enfocando la argumentación en el campo de estudio, que es el mundo del derecho, la argumentación es esencial en esta rama y, sobre todo que el estudiante en derecho ya debe desenvolverse en este ámbito.

Esta problemática que se está presentando a nivel universitario ha sido la causante que un número de profesores investigadores indaguen sobre este problema y busquen maneras de que la enseñanza de la argumentación sea práctica y que haya maneras más factibles para que el estudiante sea capaz de dominar la argumentación. Sobre todo, que la argumentación sea estudiada desde la temprana educación. “La costumbre es que la enseñanza sistemática de la

argumentación se introduzca tarde, al final de la escolaridad obligatoria, con resultados que muchos consideran insatisfactorios” (Dolz & Pasquier, 1996, pág. 10).

Se debe comenzar definiendo que es la argumentación, y la definición más acertada y completa que se encontró:

Argumentar principalmente, es dar razones a favor de una pretensión, pero agregaríamos que no cualquier razón, sino razones correctas y aceptables por el destinatario de la argumentación que puede ser el juez, las partes, la autoridad, la contraparte en un debate. Además, otro elemento importante en la argumentación es la persuasión: de nada serviría aducir razones si no convencen a la otra parte en el juicio o en el debate, al parlamento, o a la misma autoridad. (Sifuentes, 2007, págs. 31-32)

Esta definición, es tan acertada para definir la argumentación en el área jurídica, de eso se trata es convencer a la contraparte y dar razones adecuadas para la disputa.

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.

El derecho como argumentación ha llegado a los niveles de educación superior. Más y más, las universidades complementan la enseñanza teórica del Derecho con la argumentación del derecho y con la aplicación práctica aquella a casos de la vida real. Se busca no sólo que los estudiantes conozcan el Derecho, sino que también sepan argumentarlo para desarrollar una forma de pensar propia de los juristas. (Marrón., 2011, pág. 5)

En la universidad, se cursa una asignatura llamada Interpretación y Argumentación Jurídica, que se relaciona sin duda alguna con el tema, gracias a una investigación realizada, en donde 132 alumnos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de la licenciatura en Derecho se les aplicó una encuesta en donde arrojaron los siguientes datos.

La asignatura de Interpretación y Argumentación Jurídica se encuentra en el área sustantiva profesional en el plan de estudio de la licenciatura en derecho siendo esta obligatoria, y las horas

necesarias son de 5 horas a la semana, es una materia que se debe cursar en 4to semestre.

De los 132 alumnos, este fue el resultado obtenido de acuerdo, a los semestres aplicados. En donde se puede ver la gran diversidad de semestres que fue aplicada la encuesta. **Tabla 1**

Tabla 1
 Total de alumnos que se les aplicó la encuesta

Semestre	Total	%
1°	28	21.21
2°	5	3.79
3°	17	12.88
4°	14	10.61
5°	18	13.64
6°	10	7.58
7°	17	12.88
8°	10	7.58
9°	10	7.58
10°	3	2.27
Total	132	100

De los cuales, la mitad son hombre y la otra mitad mujeres, para que hubiera igualdad en la encuesta. **Tabla 2**

Tabla 2
 Igualdad de género

Sexo	Total	%
Femenino	66	50
Masculino	66	50
Total	132	100

La primera interrogante fue si, ya habían cursado la asignatura antes mencionada, en donde se puede apreciar que casi la mitad no la ha cursado, y se sabe que a estas alturas de la carrera es una asignatura tan importante para poder defenderse en la práctica, y comprender que desde antes se debe involucrar en este tema, y ver las cifras que aún no la han cursado es preocupante. **Tabla 3**

Tabla 3

Porcentaje de alumnos que han cursado la materia.

¿Has cursado la materia de Interpretación y Argumentación Jurídica?	Total	%
Si	59	44.70
No	64	48.48
La estoy cursando	9	6.82
Total	132	100

La segunda pregunta va relacionada con la anterior, ya que si has cursado ya la materia podrías evaluar si realmente aprendiste la suficiente para poder dominar la argumentación. Donde los que ya la cursaron había tres opciones para responder (Si, No, Tal vez), donde es alarmante que aún ha tardado nivel se adentre a este tema, no hayan aprendido lo suficiente en su clase y sobre todo aquellos que respondieron que tal vez, que

no están convencidos realmente. Y sin mencionar a los que no han llevado dicha materia que no pueden objetar nada. **Tabla 4**

Tabla 4

Total de alumnos que dominan la argumentación

¿Consideras que aprendiste lo suficiente para poder dominar la argumentación?	Total	%
Si	28	21.21
No	15	11.36
La estoy cursando	9	6.82
No la he cursado	64	48.48
Tal vez	16	12.12
Total	132	100

Continuando con las cuestiones, esta al igual va relacionadas con las dos anteriores, ya que, si ya cursaste la asignatura y evaluar si aprendiste lo suficiente, ahora puedes evaluar la clase, teniendo como criterios (Excelente, Buena y Regular), de los cuales los 59 que ya cursaron la materia son los que pueden evaluarla en donde el valor con mayor frecuencia seleccionada considerado como la moda fue que evalúan la clase como buena. Recalcando aquellos que aún no la han cursado no logran responder la pregunta ya que no han interactuando con un docente sobre la argumentación o la minoría que aún la están cursando y no tiene los conocimientos necesarios para poder evaluar la clase. **Tabla 5**

Tabla 5
Evaluación de las clases

¿Cómo evaluarías esa clase?	Total	%
Excelente	17	12.88
Buena	26	19.70
Regular	16	12.12
No la he cursado	64	48.48
La estoy cursando	9	6.82
Total	132	100

“La argumentación es un modo de organizar el discurso que pretende conseguir la adhesión de un auditorio a las tesis u opiniones que sostiene el autor. La argumentación se utiliza normalmente para desarrollar temas que se prestan a cierta controversia” (Guerrero, 2007, pág. 146). De tal manera que, ya comenzando a indagar más en el tema de la argumentación, la siguiente pregunta fue sí que entendían por argumentación, logrando que todos los encuestados ahora si podían responder esta interrogante, ya que, aunque no han cursado la materia, se podrá comprobar si ya antes de entrar al nivel superior ya habían interactuado con este tema y logran responder si realmente entienden que es argumentación. Lo cual los resultados arrojados demuestran que más de la mitad lo entienden, y son pocos los que no lo saben. **Tabla 6**

Tabla 6
Porcentaje de alumnos que entienden la argumentación

¿Sabes qué se entiende por argumentación?	Total	%
Sí	97	73.48
No	17	12.88
Tal vez	18	13.64
Total	132	100

Continuando con la encuesta, se les interrogó si identificaban cuales eran los pasos del proceso argumentativo; de los cuales se identifica el primero, que es la interpretativa que es donde se comprende el sentido ya sea de un texto o discurso, el segundo paso es la propositiva en la cual está dirigida la acción, pero después de reflexionar el asunto para llegar a una conclusión correcta y el último paso el argumentativo es aquí donde tienes la capacidad de sustentar tu idea. De acuerdo a esto, los resultados arrojados en la encuesta menos la mitad del alumnado no logra identificar dichos pasos, y fueron más los jóvenes no saben cuáles son.

Tabla 7

Tabla 7
Porcentaje de la identificación de los pasos de la argumentación

¿Identificas cuáles son los pasos del proceso argumentativo?	Total	%
Sí	39	29.55
No	47	35.61
Tal vez	46	34.85
Total	132	100

No solo de esta manera se le puede llamar a la argumentación, de tal manera que esta es la cuestión siguiente, se les preguntó si sabían cómo se conoce de otra forma la argumentación, se sabe que existe sinónimos de esta palabra entre ellas razonamiento, argumento, dialéctica, discurso, juicio, análisis, síntesis, tesis, presunción, pretensión, demostración, conclusión, prueba, sutileza, réplica, respuesta. Cada una de estas engloba a la argumentación y van dirigida al mismo sentido. Dio como resultado que menos de la mitad saben estas palabras y casi la mitad no la saben y el resto no logra saber y aclarar sus ideas ya que respondieron que tal vez lo sabían. Se encontró que las clases obtenidas dan pocos resultados en el conocimiento obtenidos. **Tabla 8**

Tabla 8

Total de alumnos que conocen de otra manera a la argumentación

¿Sabes cómo se conoce de otra forma la argumentación?	Total	%
Si	41	31.06
No	55	41.67
Tal vez	36	27.27
Total	132	100

Hablar de la argumentación es esencial para el área jurídica, y quien piense lo contrario está equivocado y no ha

aprendido y razonado sus clases, claro ejemplo de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada, donde favorablemente más de tres cuartas partes de los estudiantes si consideran importante la argumentación en el área jurídica, y son pocos los que piensan que no, y no debería ser así. **Tabla 9**

Tabla 9

Porcentaje de la importancia de la argumentación

¿Consideras importante la argumentación en el área jurídica?	Total	%
Si	117	88.64
No	8	6.06
Tal vez	7	5.30
Total	132	100

Se sabe que probar cada una de las acciones o hechos realizados en el derecho son fundamentales para ganar un litigio y sobre todo que los profesores deben exigir a los estudiantes argumentar sus respuestas en cualquier tema de derecho.

“Se argumenta cada vez que se expresa una opinión, pues al exponerla se asume como propia y, explícita o implícitamente, se orienta al interlocutor hacia la

aceptación de su validez” (Alfano, 2008, pág. 8).

Por ello, en la última pregunta se les cuestionó si podían utilizar la argumentación en su vida cotidiana, ya que se sabe que es la argumentación, inconscientemente se utiliza, aunque no se den cuenta en su hogar, en sus familias se hace uso de la argumentación. Desde que están pequeños se utiliza, y es notable que más de la mayoría de los encuestados lo han notado porque respondieron que si relacionan la argumentación con la vida cotidiana y muy pocas personas respondieron que no. **Tabla 10**

Tabla 10

Utilidad de la argumentación en la vida

¿Podrías utilizar la argumentación en tu vida cotidiana?	Total	%
Si	112	84.85
No	4	3.03
Tal vez	16	12.12
Total	132	100

PROPUESTA.

Unas de las propuestas acertadas de esta problemática, sería explicar:

- ✓ ¿Cómo aprender argumentar?

Aprender a argumentar es una oportunidad esencial para formar al estudiante en el uso estratégico de su lengua dentro y fuera del ámbito académico, imprescindible en un sinnúmero de contextos cotidianos de habla y que involucra procesos útiles tanto para su trayectoria profesional como para su participación en la vida social y cívica. (Ortega, 2014, pág. 20)

Es tan cierto, ya que si el alumno aprende a argumentar tendrá más oportunidad en las aulas de clases como en su vida cotidiana, y sobre todo en el campo laboral, ya cuando ellos se enfrenten en ese mundo y sobre todo aquellos que quieran estar litigando, argumentar será una herramienta esencial para ellos, ya que deben persuadir al juez que ellos tienen la razón, y sobre todo con argumentos correctos.

Aprender argumentar no es tarea fácil, y sobre todo aquellos alumnos que se les hace difícil entender y comprender textos, que deben poner su doble esfuerzo y cuando se entra ya argumentar verbalmente se les hace más difícil porque

tienen miedo al hablar en público, pero todo esto puede cambiar con ayuda de los profesores, ya que ellos se encuentran para enseñarle a los alumnos argumentar y sacar su potencial lo más posible.

“Por lo que es fundamental que el profesor utilice y ejemplifique, de manera sistemática en el desarrollo de sus clases, el tipo de argumentación que espera también obtener de sus alumnos como respuesta” (Perelman, 1999).

Para aprender argumentar se debe de detectar cual es el objetivo, a que deseas llegar y como lo lograras, buscar tus opciones para que tu argumento sea exacto y coherente.

La persuasión es una de las estrategias más utilizadas en el habla. El lograr que los otros hagan o actúen bajo determinados propósitos –dirección o características– es una de las operaciones fundamentales de los intercambios comunicativos. La injerencia de lo social en el individuo es el fundamento de multitud de discursos institucionales, ya sea sobre la escuela, la patria, la

moralidad, la política, la jerarquía social o la organización cultural. (Ortega, 2014, pág. 21)

Como sostiene Van Dijk, en lugar de impartirles órdenes a los otros, “podemos persuadirlos para que hagan algo. En este caso, el cumplimiento no se basa en una amenaza implícita sino, más bien, en argumentos u otras formas de persuasión” (Dijk, 2000, pág. 42).

Es entonces, que debes persuadir con buenos argumentos, esta es una buena estrategia, y para comenzar aprender comenzar con temas de importancia en la sociedad, como en la cita de Ortega, sobre la escuela, la moralidad que es un tema muy importante y la política que de ellos saldrían buenos argumentos dentro de un debate.

Se puede decir que argumentar implica un desafío a la autonomía del pensamiento y del habla, pues todo lo dicho o ratificado por quien argumenta debe obedecer a un objetivo que no sólo lo involucra al que argumenta, sino que intenta sobresalir en la acción del que lo escucha. Por ello, argumentar es, en cierto sentido,

apropiarse de lo dicho y de lo posible, pues como lo señala Benveniste, “introduce al que habla en su habla” (Benveniste, 2002, pág. 85).

La investigación de la enseñanza de la argumentación da como resultado que los estudiantes universitarios tienen ya un conocimiento sólido sobre argumentación, pero deben ser pulidos con maestros capaces sobre la materia. Dando a

conocer las ineficiencias que se encuentran al momento de enseñar la argumentación. Aunque si es importante mencionar que la enseñanza de la argumentación debe ser desde aplicada desde los primeros niveles de educación para que cuando lleguen a la vida universitaria y deseen sobre todo laboral en el campo del derecho tengan las herramientas del conocimiento necesarias para defenderse en área profesional.

LITERATURA CITADA.

- Alfano, L. R. (2008). *La Argumentación. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, 19.*
- Benveniste, É. (2002). *Problemas de lingüística general II. México: Siglo Veintiuno Editores.*
- Dijk, T. A. (2000). *El discurso como interacción social. Barcelona: Gedisa.*
- Dolz, J., & Pasquier, A. (1996). *Argumentar para convencer. España: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.*
- Guerrero, L. C. (2007). *Argumentación y Argumento. Revista Signa, 320.*
- Marrón., J. L. (2011). *Argumentación Jurídica: Enseñanzas básicas. México: Porrúa.*
- Ortega, M. M. (2014). *Aprender Argumentar. Revista UNAM, 8.*
- Perelman, F. (1999). *La producción de textos argumentativos en el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.*
- Ramírez, M. L. (2010). *Enseñanza-aprendizaje de la argumentación en el Programa de la Escuela Primaria. CIEDI, 22.*
- Sifuentes, E. G. (2007). *¿Qué es argumentar?: Retórica y lingüística. Revista del Instituto de la Judicatura Federal, 67.*